Sistema de Legislación Empresarial Publicación Nro.3006 de fecha viernes 13 de julio de 2007 Confederación de Empresarios Privados de Bolivia Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL Nº 29186

EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 8 al 11 de julio de 2007, a la ciudad de Iquique – República de Chile, a objeto de asistir a la "IX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y artículo 20, parágrafo I de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 28631.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES, al ciudadano Walter Delgadillo Terceros, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de julio del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.